

GESIURIS

› SDAD. GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ‹

CNMV
Ps. Gràcia, 23
BARCELONA



Barcelona, 2 de agosto de 2007

HECHO RELEVANTE: CATALANA OCCIDENTE RENTA FIJA C.P., FI
CATALANA OCCIDENTE BOLSA ESPAÑOLA, FI
CATALANA OCCIDENTE PATRIMONIO, FI
CATALANA OCCIDENTE BOLSA MUNDIAL, FI

Apreciados Señores,

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a los Fondos de referencia:

“Disminución del número de decimales en las participaciones y en el valor liquidativo”

Por motivos técnicos se ha procedido a disminuir el número de decimales utilizados en el cálculo de las participaciones en los fondos de inversión, así como en el valor liquidativo, habiendo bajado de 10 a 6.

En el caso de las participaciones el procedimiento de ajuste ha consistido en realizar un redondeo matemático de las posiciones de los partícipes. En el sexto decimal se ha mantenido la misma cifra cuando el séptimo decimal era una cifra situada entre 0 y 4 y se ha redondeado al alza si el séptimo decimal era una cifra entre 5 y 9.

Atentamente,

D. Jordi Viladot
Director General
GESIURIS SA SGIIC